

# REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA HABILITAR LAS FIESTAS

## Comunicado de organizaciones que trabajamos reducción de riesgos y daños en ambientes festivos Europa y América

Las organizaciones abajo firmantes llevamos años, y algunas décadas, preparándonos para un momento como éste, donde la autorregulación de las personas se imponga a la prohibición por tener comportamientos potencialmente nocivos para la vida. En todos estos años, hemos demostrado que se pueden reducir los riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en contexto de fiesta y por fuera de ésta. Nuestros principios y acciones son completamente pertinentes para convivir con la pandemia del COVID-19 que hoy tenemos.

Por esta razón, nos atrevemos a sugerir una serie de recomendaciones a las autoridades públicas en salud, educación, seguridad, convivencia, economía, turismo, movilidad y participación; así como también, a las empresas privadas que van desde la industria del tabaco y el alcohol, hasta los/las empresarios/as dueños de bares, clubes, discotecas, festivales, restaurantes. Pero, ante todo, a las personas consumidoras y no consumidoras de sustancias psicoactivas para que interioricen, y apliquen las recomendaciones de reducción de riesgos y daños para volver a la fiesta.

La reducción de riesgos y daños es un enfoque de salud pública para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, así como comportamientos asociados a la sexualidad, convivencia, seguridad y movilidad, que busca aminorar los impactos negativos de prácticas que pone en riesgo la salud y la vida de las personas. Por esta razón, les invitamos a considerar la incorporación de estas acciones en los protocolos para la apertura de lugares de fiesta y ocio, con presencia de sustancias psicoactivas legales e ilegales, y que son importantes para la salud mental de las personas y la convivencia en sociedad.

**Sobre el mensaje de reducción de riesgos y daños.** Debe ser de respeto, sin estigmas ni discriminación y basado en el diálogo. No puede ser un mensaje autoritario de cumplimiento de las normas o el castigo con una multa o sanción. Debe ser un mensaje educativo, reflexivo, por el bien común y colectivo. Se debe brindar información veraz y objetiva sobre los riesgos y daños del consumo de sustancias, la permanencia en un espacio de fiesta y el Covid-19. Ante todo, hay que ser conscientes que el consumo de sustancias desinhibe y aminora la percepción del riesgo, por lo que todas las personas involucradas deben estar preparadas para gestionar de manera adecuada los protocolos de bioseguridad. La reducción de riesgos y daños está reconocida por las Naciones Unidas, al igual que por las políticas públicas de muchos países, como un enfoque de salud pública para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

**Sobre el consumo de sustancias psicoactivas.** Siempre hemos recomendado verificar la calidad de las sustancias y que no se compartan sustancias ni parafernalia, invitamos a no compartir cigarrillos, vaporizadores, pipas, porros, drogas, bongos, pitillos o rulos para

inhalar, así como no compartir botellas, vasos, copas o cualquier envase de licor con otras personas. Recomendamos marcar el vaso o copa para diferenciarlo, luego desecharlo o lavar los envases. No salir de fiesta si la persona tiene síntomas de gripe, si está diagnosticada y es asintomática o ha estado en contacto con personas con Covid-19. También, recomendamos usar constantemente el tapabocas por la seguridad de todas las personas, el distanciamiento social, lavarse las manos constantemente, disponer de alcohol en gel o alcohol de 70%. En el caso de consumir alguna sustancia psicoactiva se recomienda iniciar con dosis más pequeñas a las habituales, ya que venimos de un periodo de aislamiento donde el cuerpo pudo reducir la tolerancia a las sustancias.

**Sobre los espacios de ocio nocturno y las condiciones del lugar.** Es importante sensibilizar y armonizar a todo el personal con el mensaje de reducción de riesgos y daños. Se debe mejorar las condiciones de seguridad de la población que asiste a espacios de fiesta y ocio nocturno para disminuir los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la propagación del Covid-19. El cuidado de las personas que prestan servicios en la fiesta es el más importante.

La infraestructura debe contar con todas las condiciones de seguridad y bioseguridad que las autoridades estimen necesarias, como dispositivos de toma de temperatura, dispensación de alcohol en gel, acceso a zonas de lavado de manos, pero además es importante que se incluyan servicios de salud, agua gratuita, ventilación, alimentación, espacios al aire libre, zonas de descanso, control del aforo, gestión del público, salidas de emergencia, entre otros. Se recomienda a las personas usuarias no asistir a espacios donde no se garanticen las condiciones mínimas de bioseguridad.

Invitamos a las autoridades públicas y a la empresa privada a impulsar y apoyar las intervenciones en reducción de riesgos y daños que incluyen servicios de análisis de sustancias, distribución de información, zonas de recuperación y/o descanso, atención primaria, entre otras acciones, que ayuden no solo a la contención del COVID-19, sino también el retorno a la fiesta después de un largo periodo de abstinencia que ha reducido la tolerancia a las sustancias. Las organizaciones firmantes seguiremos un estricto protocolo de seguridad para continuar con nuestro trabajo e intervenciones presenciales en espacios de fiesta, con el fin de proteger a nuestro equipo y a las personas que atendemos.

**Sobre el trabajo en conjunto.** Como organizaciones de la sociedad civil hemos entendido que un mundo libre de drogas no es posible y que nuestras acciones deben estar orientadas a convivir en paz con ellas, buscando el menor impacto negativo en las personas y la sociedad. Así mismo, sabemos que la mayoría de la gente joven no puede vivir sin fiesta, esparcimiento, ocio, interacción, entretenimiento y diversión. Acordamos esperar el paso del pico de la pandemia por nuestro continente para habilitar la reapertura de los lugares de fiesta y ocio. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que en el marco de esa medida hayan aumentado las fiestas clandestinas e ilegales que implican otros riesgos más allá del COVID-19. También allí es necesario pensar en estrategias de reducción de riesgos y daños

**ESTE ES UN LLAMADO PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, NOS UNAMOS PARA PROMOVER UNA REAPERTURA RESPONSABLE DE LA FIESTA.**

**Organizaciones que firman:**

Ai Laket – España  
ARDA – Argentina  
Bus 31/32 – Francia  
Dance Safe – Estados Unidos  
Échele Cabeza – Corporación Acción Técnica Social – Colombia  
Energy Control – Asociación Bienestar y Desarrollo – España  
Imaginario 9 – Uruguay  
Instituto RIA – México  
NI Pega Esto – Argentina  
PAF – Intercambios - Argentina  
Programa de Análisis de Sustancias – Reverdeser Colectivo – México  
Proyecto Epicuro – Ciencias Para la Cannabis – Chile  
Psicoactivas.info – Ecuador Cannabico – Ecuador  
ReciFree – Brasil  
Reduciendo Daños – Chile  
ResPire – EDelei - Brasil  
Safe'N Sound – Bélgica  
Safer Partyng – Drug Policy Alliance -Estados Unidos

